

nombre de aquel que hacía el sacrificio por nuestros esclavos. Pero esta cruz, ¿puedo yo venderla? Creo verdaderamente cometer un sacrilegio, y sobre todo causar en el corazón de los napolitanos la más dolorosa de las heridas. Yo ruego á vd., pues, que dé publicidad á esta carta á nuestros compatriotas y les ofrezca la cruz que acabo de recibir de vuestro Cardenal.

“A este efecto se la mando por mi secretario, regándole que en unión de cierto número de Sacerdotes decidan de qué manera se podrá rescatar. Quizá una lotería, cuyo importe sería remitido al comité antiesclavista de Nápoles, sería el remedio más sencillo y más conveniente, y en este sentido el que obtuviese el número premiado tendría el honor de devolver la cruz á vuestro gran Arzobispo, en nombre de toda la población de su diócesis.”

Loado sea una y mil veces el ilustre Cardenal San Felice, por su inmensa caridad para con los pobres esclavos.

Un entierro chino

Hace pocos días ha muerto en Nueva York un general chino llamado Li Ju Doo, que era grado 33 en la Masonería de su país, y gran maestro de la Orden en América.

Sus funerales fueron celebrados conforme al ritual chino. Los periódicos norteamericanos que recibimos últimamente los describen muy al por menor.

Entre el fallecimiento y el entierro transcurrieron nueve días. El cadáver fué embalsamado, colocado luego en el ataúd y puesto éste en un rincón de un cuarto tapizado de negro y blanco. Sobre una mesa, al pié del féretro, estaban los manjares de que los chinos hacen siempre provision para su último largo viaje, un cordero asado, dulces y arroz. En otra mesa se veía un cochinillo asado, algunos paquetes de té, botellas de vino, limones, naranjas, vizcochos, tazas de té y canastillas de flores.

El cadáver se hallaba amortajado con el traje de mandarin de la dinastía Ming y la trenza de pelo liada al cuello.

Sobre el pecho tenía unos billetes de banco y en la mano izquierda unas cuantas monedas de oro.

En el fondo del féretro habían echado monedas de oro y plata y billetes, para que el difunto pudiera mostrarse generoso con los malos espíritus que intentarían atajarle el camino del paraíso y retrasar su viaje.

En otra mesa, colocados en unos candelabros, siete cirios, dos grandes de cera encarnada y cinco pequeños de cera blanca.

Los jefes de la colonia china que se reunieron en la capilla ardiente llevaban en el brazo lazos negros y blancos, amplios calzones de tela blanca y túnicas amarillas. Todos saludaron al cadáver uno detrás de otro, inclinándose hasta tocar con la frente en el suelo. Lo mismo hicieron todos los individuos de una numerosa comisión de francmasones chinos.

Detrás de la carroza mortuoria, arrastrada por cuatro caballos, iba sentado un personaje que, de cuando en cuando, echaba al suelo papel moneda, á fin de auventar á los malos espíritus.

Cuatro compañeros de armas del general seguían la carroza, montados en caballos blancos; detrás de ellos iban unos hombres vestidos de soldados chinos.

En el cementerio, la bandera del Orden fué colocada entre dos linternas, á la entrada de la tumba.

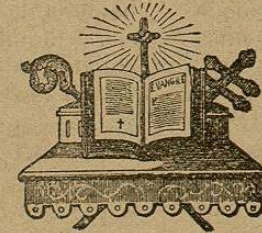
Una vez dentro de ésta el cadáver, fueron recogidos todos los emblemas del duelo, con los cuales hicieron un montón, al que prendieron fuego en seguida. Fué quemada también una caja que había pertenecido al muerto.

La fosa fué llenada muy lentamente. Encima de la lápida, preparada al afecto, colocaron pollos asados y arroz cocido, todo lo cual rociaron con buen vino.

La ceremonia concluyó al anoecer, porque las cosas habían sido preparadas de manera que la inhumación de Li Ju Doo se verificase á la hora en que el sol comienza á salir en el Celeste Imperio.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, MARZO 22 DE 1889.

NUM. 6.

SECCION I.

CARTA
De Nuestro Santísimo Sr. Leon,

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII,

A nuestros venerables hermanos

LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y
OBISPOS, Y A NUESTROS AMADOS HIJOS
TODOS LOS FIELES CRISTIANOS
EN GRACIA Y COMUNION CON LA SEDE
APOSTOLICA.

LEON PAPA XIII.

(Concluye.)

Verdaderamente que la fragilidad humana sería menos temible y las costumbres no se enviciarían con el ocio y la pereza, si no se desatendiera este divino precepto por negligencia ó fastidio. DIOS se aplaca con la oración, quiere llenar de beneficios á la humana criatura y ha prometido que dará abundancia de gracias á quien se las pida. Y aun el mismo nos invita y casi nos arrastra á pedirselas con estas amorosísimas palabras: *Yo os digo: pedid y se os dará; buscad, y hallareis; llamad y se os abrirá* (1) Y á fin de que no nos retraigamos

(1) Luc. XI. 9.

de pedirle con confianza y familiaridad suaviza su majestad divina con la imagen de un padre tiernísimo, para quien nada hay en el mundo de más precio que el amor de sus hijos. *Si vosotros, siendo malos, sabeis dar buenas cosas á vuestros hijos, ¿cuánto más nuestro Padre celestial dará cosas buenas á los que se las pidan?* (1)

Bien considerado el punto, no causará admiración que á San Juan Crisóstomo le pareciera tan eficaz el poder de las oraciones humanas que le considerara comparable con el mismo poder de DIOS, porque así como DIOS creó el mundo con una palabra, del mismo modo consigue el hombre con la oración lo que quiere alcanzar de El. Nada hay más eficaz para conseguir una gracia que la oración bien hecha, porque en ella se contienen aquellos motivos con que DIOS se deja más fácilmente aplacar y mover á misericordia. En la oración apartamos el espíritu de las cosas humanas, y entregándonos con el pensamiento sólo á la contemplación de DIOS, tenemos conciencia de nuestra fragilidad, por lo cual confiamos en la bondad y cariño de Nuestro Padre, y nos refugiamos al poder de Nuestro Creador. Animosamente nos hemos de presentar ante el autor de todo bien, poniendo á su vista nuestra alma enferma, nuestras débiles fuerzas, nuestra pobreza, y llenos de confianza, pidamos amparo y so-

(1) Mat. VII, 11.

corro de Quien únicamente puede darnos el remedio de nuestras enfermedades y aliviar nuestra debilidad y miseria. Merced á esta buena disposicion del ánimo, que modesta y humildemente reconoce su propia debilidad, DIOS se inclina maravillosamente á clemencia, porque así como resiste á los soberbios, á los humildes les da su gracia (1) Sea, pues, sagrada para todos la práctica de la oracion; oren el corazon, la voz y el pensamiento; póngase de acuerdo la vida con la oracion, á fin de que, merced á la observancia de las divinas leyes, nuestra vida parezca una continua ascension del alma hácia DIOS.

Lo mismo que todas las demás virtudes, ésta de que hablamos tiene su origen en la fe y de ella se sustenta, pues DIOS mismo es quien nos hace reconocer cuáles son los verdaderos bienes cuya posesion debemos desear y nos manifiesta su infinita bondad y los méritos de CRISTO Redentor nuestro. Y al propio tiempo nada es tan adecuado como la piadosa práctica de la oracion para sostener y acrecentar la fe, de la cual virtud, en muchos enervada y en otros extinguida, es manifiesta la necesidad urgentísima que se siente hoy. De ella debe esperarse, no solamente la reforma de las costumbres privadas, sino la misma norma para resolver aquellas cosas cuyo conflicto no deja á los Estados tranquilos y seguros. Si el pueblo se halla atormentado por su sed devoradora de libertad; si por doquiera se presentan terribles bandas de proletarios; si la inhumana codicia de los felices del mundo no dice nunca basta, y amenazan otros peligros semejantes, nada puede remediarlos más eficazmente, como ya en otra ocasion con más detenimiento expusimos, que la fe cristiana.

Y en llegando aquí es oportuno volver el pensamiento y dirigir la palabra á vosotros todos los elegidos por DIOS para cooperadores suyos en la dispensacion de los misterios é investidos de su divino poder. Cuando se investigan las cau-

(1) S. Pedro. 1^a, V. 5.

sas del bien público y privado, no cabe duda de que la vida de los clérigos ejerce indudable influencia. Recuerden los sacerdotes que CRISTO les llamó *luz del mundo*, por lo cual, *al modo de la luz que irradia en el universo, conviene que resplandezca el alma del sacerdote* (1) Pídase al sacerdote la luz de la doctrina y que esta luz no sea mortecina, puesto que su ministerio consiste en infundir sabiduría en los demás, extirpar los errores y constituirse en guía del pueblo por los peligrosos é inciertos caminos de la vida. La doctrina requiere principalmente la inocencia de la vida, singularmente porque en la reforma de los hombres más se consigue con el ejemplo que con la palabra. *Brille vuestra luz entre los hombres de manera que vean vuestras buenas obras* (2) La cual sentencia manifiesta que debe ser tal la perfeccion de los sacerdotes y lo refinado de su virtud que puedan servir de espejo á quien quiera que les observe.

“Nada hay que enseñe mejor y más asiduamente en la piedad y Religión como el ejemplo de los que se consagran al divino ministerio, porque hallándose colocados sobre los demás y expuestos á las miradas de todos, todos se miran en ellos y de ellos toman ejemplos que imitar” (3) Por lo cual, si todos los hombres se hallan obligados á cuidar con el mayor celo de no estrellarse contra el escollo de los vicios, y á no correr con inconsiderada aficion tras los bienes caducos, no cabe dudar que los sacerdotes están aún más obligados á evitarlo con todo esmero.

Pero no basta que los sacerdotes no se rindan á las pasiones, sino que la santidad de su sublime estado exige que se ejerciten en dominarse varonilmente á sí mismos, y que rindan á CRISTO todas las facultades de su alma, particularmente el entendimiento y la voluntad, que son las que dominan sobre las restantes. “Ya que te preparas á abando-

(1) S. Juan Crisost. De Sac. 1, 3, c. 1.

(2) S. Mat. V, 16.

(3) Conc. Trid. Ses. XXII. C. I. de Ref.

narlo todo, acuérdate de que entre las cosas que debes dejar está el amor de tí mismo, y que de tí mismo debes comenzar por renegar” (1) Una vez desligados sus corazones de las cosas terrenas y libres de toda pasion, experimentarán un generoso y vivo celo de la salvacion de los demás, sin el cual nunca podrán tener en buena vía el negocio de la suya propia. “El único provecho que han de sacar de sus súbditos, su única gloria, su única delicia ha de consistir en procurar los medios de preparar un pueblo perfecto. Y este es el fin que buscan aun á costa de las mayores mortificaciones de su corazon y de su mismo cuerpo, en trabajos y miserias, en hambre y sed, en fríos y desnudez” (2) Esta intrépida virtud que por el bien del prójimo se lanza á árduas empresas, admirablemente vive y se afirma con la frecuente contemplacion de las cosas del cielo, consideracion á que cuanto más se apliquen los hará entender más claramente la grandeza, la excelencia y la santidad del ministerio sacerdotal. Conocerá tambien qué cosa tan deplorable sea que tantos redimidos por JESUCRISTO caigan en la eterna ruina, y con la meditacion del Ser divino se excitarán y excitarán más y más á todos á amar al Señor.

Este es el segurísimo camino de salvacion común; pero hemos de insistir en recomendar que nadie se abata por la magnitud de los males que nos aflijan, ni por su duracion desespere de la regeneracion social. La inmutable y equitativa justicia de DIOS reserva el premio para las buenas obras y el castigo para las malas; pero en cuanto á las naciones, que no pueden traspasar los límites del tiempo, es forzoso que DIOS las recompense en esta tierra. No es nuevo, ciertamente, que prospere un Estado culpable, lo cual sucede por justa disposicion de DIOS, porque no habiendo en el mundo ningún pueblo que carezca de alguna disposicion ó hecho laudable, El lo retribuye con be-

(1) S. Bern. Declam. C. I.

(2) S. Bern Lib. IV. de Consid. c. 2.

neficios como sucedió con el pueblo romano, según opinion de San Agustin. Esto no obstante, es ley inmutable que la prosperidad de un Estado depende principalmente del modo con que rinda culto á la virtud, particularmente á la que es madre de todas las demás, la justicia. “La justicia es la que engrandece á las naciones; pero el pecado hace desdichados á los pueblos” (1) No es esta ocasion para que nos detengamos á considerar las injusticias triunfantes, ni á investigar si acaso hay Estados cuyos negocios van al parecer á medida de su deseo, y sin embargo, llevan como escondido en su seno el germen de la miseria. Lo único que deseamos es que se entienda, y la historia nos da de ello abundantes ejemplos, que las injusticias tienen siempre castigo, y que la severidad del castigo corresponde siempre á la duracion del crimen.

En cuanto á Nos, experimentamos mucho consuelo con estas palabras del apóstol: “Todas las cosas son vuestras: vosotros empero, sois de CRISTO, y CRISTO es de DIOS (2)” Donde se manifiesta que en los secretos designios de la Providencia el curso de las cosas humanas está dirigido y gobernado de modo que, cuanto acontece á los hombres, está subordinado á la gloria de DIOS y á llevar á los que de verdad y corazon siguen á JESUCRISTO al puerto de salvacion. De éstos es Madre y Nodriz, Guía y Guarda la Iglesia, la cual, así como con íntima caridad está unida con CRISTO su esposo, está asociada con El en las luchas y participa de sus victorias. Así, pues, no Nos inspira inquietud, no puede inspirárnosla, la causa de la Iglesia; pero temblamos por la salvacion de muchísimos que vuelven orgullosos la espalda á la Iglesia, y errando por diversos modos, se precipitan en la eterna condenacion. Y nos angustiamos también por aquellos Estados que vemos alejados de DIOS y con necia confianza dormidos al borde mismo del precipicio. Nada hay comparable á la

(1) Prov. XIV. 34.

(2) 1^a Cord. III, 22 y 23.

Iglesia. . . . ¿Cuántos que la han atacado perecieron? La Iglesia sube hasta los cielos, y es tal su grandeza, que triunfa de todos los ataques y sale victoriosa de todas las emboscadas. . . . Lucha, sin jamás sucumbir; baja á la arena, y nunca es vencida" (1) Y no solamente no ha sido vencida jamás, sino que conserva aquella virtud reformadora de la naturaleza, principio de salvacion, en todo cambio de tiempo inmutable, que constantemente le viene y deriva del mismo DIOS. La cual si divinamente regeneró al mundo envejecido en los vicios y perdido en la supersticion ¿por qué no podrá atraerlo de nuevo al buen camino? Callen alguna vez las sospechas y los odios, y vencidos y apartados los obstáculos, sea nuevamente la Iglesia dueña de sus derechos, que es á quién corresponde conservar y difundir los beneficios de la redencion. Entonces se verá por experiencia hasta donde alcanza la fuerza iluminadora del Evangelio, y cuanto puede la virtud de CRISTO Redentor. En este mismo año, que ya expira, Nos ha sido dado ver, como decimos al principio, no pocos indicios de que la fe vuelve á renacer en los corazones. Quiera DIOS que esta chispa levante llama, que destruyendo la raíz de los vicios, desembarace pronto el camino por donde han de venir la renovacion de las costumbres y las obras saludables. Y Nós, colocado en el gobierno de la mística nave de la Iglesia en tiempos tan borrascosos, volvemos la mente y el corazon al divino Piloto que se sienta invisible en la popa gobernando el timón.

Tu ves, oh Señor, cómo de todas partes se desatan los huracanes y cómo el mar se encrespa levantando altísimas olas. Tú que eres quién únicamente lo puede, manda á los vientos y al mar. Vuelve á la familia humana aquella verdadera paz que no puede dar al mundo, la tranquilidad del orden. Haz con tu gracia é impulso que los hombres vuelvan al orden debido, restaurando en sus

(1) San Juan Crisost., Or post. Eutrop. captum habita, II, 1.

corazones la piedad hacia DIOS, la justicia y la caridad para el proximo, y la templanza para consigo mismos con pleno dominio de la razon sobre sus apetitos. Venga á Nos tu reino, y los que lejos de Ti se afanan buscando la verdad y la salvacion, entiendan que es cosa indispensable que á Ti se sujeten y te sirvan. En tus leyes se halla la justicia y suavidad paternal, y Tú mismo nos das, merced á tu gracia, la fuerza para observarlas. Milicia es la vida del hombre sobre la tierra; pero *Tú mismo presencias la batalla y eres auxilio para que el hombre venza, y sostienes á los que flaquean y coronas á los que triunfan* (1).

Con el ánimo consolado con estas consideraciones y alegre y firme la esperanza. Nós amorosamente os damos en el Señor, á Vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y á todo el pueblo católico la Apostólica Bendicion, gaje de las gracias del cielo y testimonio de nuestra benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro, Fiesta de la Natividad de Nuestro Señor, del año de 1888, undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII

SECCION II.

CIRCULAR

DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Desde mediados del año próximo pasado me vino directamente de Roma un importante Breve de N. SS. Padre el Sr. Leon XIII, que no publiqué entonces por haberme parecido más oportuno hacerlo en el tiempo santo de Cuaresma que es en el que actualmente nos hallamos. Por lo mismo, ahora lo transcribo á todos los Señores Párrocos y demás Rectores de Iglesias en este Arzobispado para su puntual observancia del modo y en los términos que se dirá á con-

[1] S. Agustín, in Ps. 32

tinuacion. El Breve traducido á nuestro idioma es el siguiente:

"LEON PAPA XIII.—Para perpetua memoria.—Haciendo en la tierra, aunque sin merecerlo, las veces de Nuestro Señor Jesucristo, que se anonadó á sí mismo hasta la muerte y muerte de cruz, entre las multiplicadas y gravísimas atenciones del excelso Apostolado que diariamente nos rodean, con peculiar y especial vigilancia de pastoral solicitud nos ocupamos en los monumentos relativos á tan saludable misterio, que existen aun en Jerusalem y lugares vecinos, á fin de que se conserven en la mejor y más santa custodia, y en que las advertencias y mandatos saludables de nuestros Predecesores sobre este punto, surtan sus debidos efectos. Fijando pues, su atencion los mismos Sumos Pontífices desde tiempos muy antiguos en aquellos lugares enrojados con la preciosa sangre del Verbo Humanado, excitaron á los católicos á recuperar el sepulcro de Cristo; y despues que cayó de nuevo en poder de los infieles, y que á los Hermanos Menores de la Orden de San Francisco de Asís, no más se les permitió que lo guardasen, nunca dejaron de atender en lo posible á su custodia; y para favorecerla en todo tiempo, proveyeron á las necesidades de los mismos Hermanos, á quienes nunca han apartado de la grande obra comenzada los peligros de las persecuciones, ni de las vejaciones, ni de los crueles tormentos. Por lo cual, tanto de viva voz, como en Letras Apostólicas mandaron con instancia y reiteradamente á los Patriarcas, Obispos y demás Ordinarios de todo el Orbe, que moviesen á los fieles cristianos encomendados á su cuidado á llevar y coleccionar limosnas para la guarda de los Santos Lugares, y además, en muchas Letras del mismo carácter, ya en forma de Bulas ó ya de Breves, establecieron acerca de esto ciertas reglas, por las cuales afirmaron unánimemente, que en todas las Diócesis del Orbe habían de fijarse por los respectivos Ordinarios, en virtud de santa obediencia, ciertos dias en el año para la

colecta de limosnas á favor de los Santos Lugares. Por último, el Papa Pio VI, nuestro Predecesor de feliz memoria, en sus Letras que comienzan: *Entre los demás ocultos arcanos de los juicios divinos*, expedidas á 31 de Julio de 1778, decretó que cuatro veces al año habian de recomendarse por todos los Obispos á la piadosa caridad de los cristianos las necesidades de Tierra Santa."

"Mas ahora nuestro amado Hijo Bernardino de Porto Romatino Administrador general de la Orden de los Hermanos Menores de San Francisco de Asís llamados de la *Observancia*, ha procurado exponernos que, aumentándose de dia en dia las necesidades, especialmente en los últimos años, no bastan las rentas provenientes de las limosnas de los fieles para la custodia de los Santos Lugares, á causa, sobre todo, de que trascurrido ya un siglo desde la última Constitución del Papa Pio VI, algunos de los Ordinarios la desatienden, como casi desusada, y no cuidan de recomendar con la solicitud conveniente las limosnas para los Santos Lugares; y por lo tanto Nos ha suplicado humildemente que nos sirviésemos proveer algo sobre el particular, con la plenitud de nuestra potestad apostólica. Nos, por lo mismo, siéndonos gratísima tan interesante custodia, y deseando favorecer tales votos, por las presentes y con nuestra Apostólica Autoridad, decretamos á perpetuidad, que nuestros Venerables Hermanos los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de toda la cristiandad, queden obligados bajo santa obediencia á procurar que en las Iglesias Parroquiales de sus respectivas Diócesis, se recomienden á la caridad de los fieles, una vez por lo ménos en el año, las necesidades de los Santos Lugares, haciéndose esto en la Feria sexta de la semana mayor, ó en otro dia que al efecto se señale al arbitrio del Ordinario. Y con igual autoridad mandamos y expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma convertir ó trocar en otros usos las limosnas de cualquier modo coleccionadas para Tierra Santa. Orde-